

# El 25% de municipios en México tienen Alerta de Violencia contra las mujeres, pero ¿Qué significa?

Por: Amaranta Sáez. 09/07/2022

**México** / Amaranta Sáez.- De acuerdo a los últimos datos presentados por el Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, 642 municipios tienen una alerta de género activa. Esto quiere decir que 25% de los municipios en México han sido señalados por sus niveles de violencia de género.



La alerta de violencia de género (AVG) es un mecanismo de protección establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) promulgada en 2007. Sin embargo, algunos estados como Yucatán, publicaron un reglamento para su uso 11 años después, en el 2018.

De acuerdo al artículo 23 de esa Ley, esta tiene como objetivo garantizar la seguridad de las mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades. Una vez declarada la alerta las autoridades deben de:

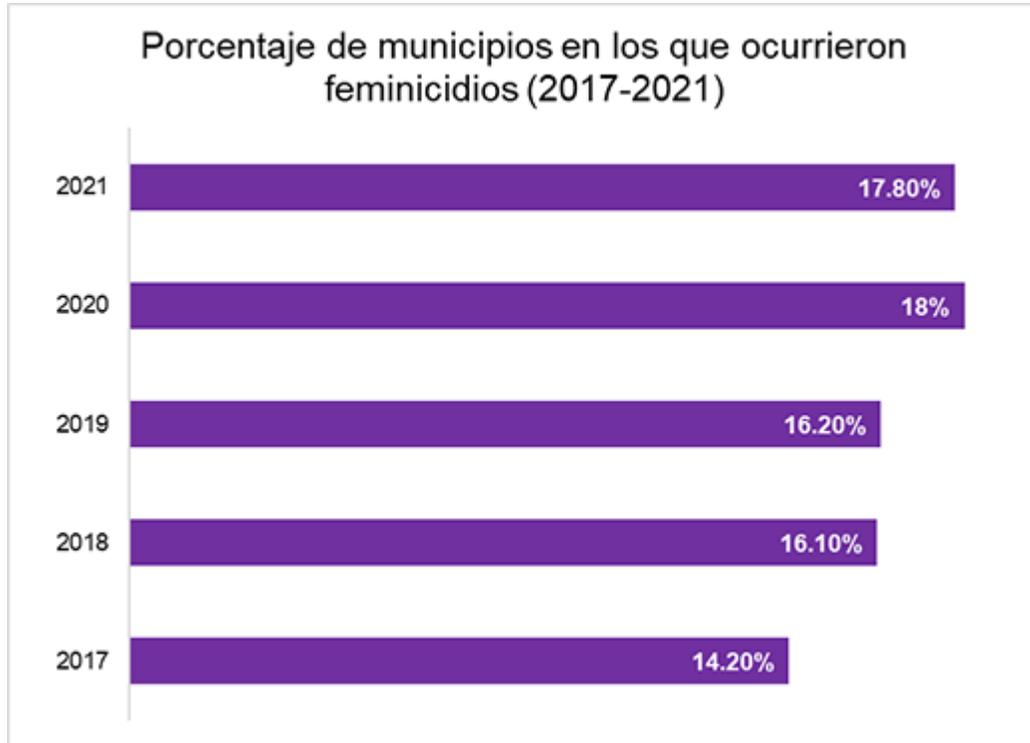
1. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario
2. Implementar las acciones preventivas de seguridad y justicia
3. Elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres
4. Asignar los recursos presupuestales para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres
5. Hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar

Esto significa que el Estado acepta su responsabilidad *ante el daño causado y asume un compromiso de repararlo* ofreciendo justicia (investigación y sanción), reparación de daño (servicios jurídicos, médicos y psicológicos gratuitos para las víctimas directas o indirectas) y prevención (diseño e instrumentación de políticas públicas).

## Falta de criterios claros

De acuerdo al reglamento de la Ley existen tres razones para levantar la Alerta de Violencia de Género: delitos contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres; violación de los derechos humanos de las mujeres; y cuando organismos de derechos humanos locales, la sociedad civil u organismos internacionales lo soliciten.

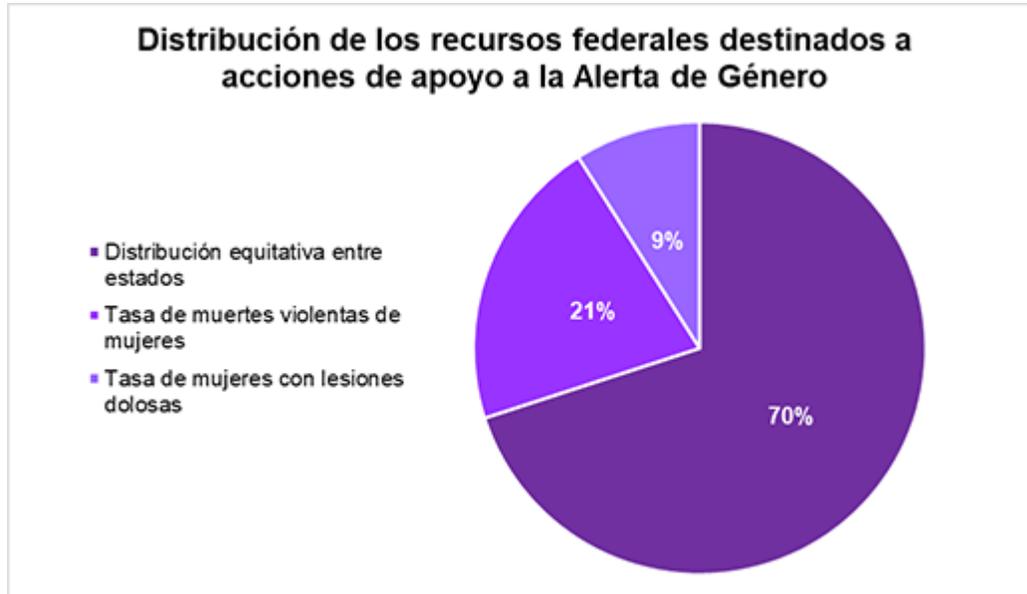
La Alerta de Violencia de Género es la medida más importante con la que cuenta el Gobierno Federal para visibilizar la violencia de género en un territorio determinado, pero no existen criterios claros para declararla ni tampoco existen razones para levantarla. Una vez que se declara la alerta en un municipio así se queda, baje la violencia o no.



La gráfica anterior demuestra que el porcentaje de municipios en los que ocurren feminicidios varía año con año, a pesar de que muestra una tendencia al alza.

El año pasado se cometieron 977 feminicidios en el 18% de los municipios del país, de los cuales al menos uno sucedió en cada uno de los Estados del país. La violencia de género existe en todos los estados, haya alerta de género o no.

Para lo que sí existen criterios claros es para asignar recursos federales para apoyar a los estados con las acciones de la Alerta de Violencia de Género.



El 70% del total de los recursos se divide equitativamente entre los estados con Alerta de Violencia de Género, mientras que el 30% restante se otorga de acuerdo a la tasa de muertes violentas de mujeres y la tasa de lesiones dolosas hacia mujeres en el estado, además se toma en cuenta el número de alertas en el estado.

## ¿La alerta funciona?

De acuerdo con un texto publicado por Catalina Pérez Correa, Alejandra Ríos Cázares, Estefanía Vela y Guillermo Cejudo, académicos del CIDE, el mecanismo de las alertas de género tiene tres problemas fundamentales: es muy amplio, no tiene objetivos claros y no existen mecanismos de rendición de cuentas.

En la imagen de abajo podemos ver a los 10 municipios con más feminicidios en los últimos cinco años. Algunos municipios como Culiacán en Sinaloa y Juárez en Chihuahua se han mantenido en el ranking al menos durante los últimos cuatro años, a pesar de tener una alerta de género activa.

Ranking de los 10 municipios con mayor número de feminicidios por año

Culiacán, Sinaloa	32
Otros, Oaxaca	20
Veracruz, Veracruz	17
Mazatlán, Sinaloa	15
Cajeme, Sonora	13
Xalapa, Veracruz	12
Centro, Tabasco	10
Navolato, Sinaloa	10
Acapulco, Guerrero	9
Ahome, Sinaloa	8
<b>2017</b>	

Culiacán, Sinaloa	28
Centro, Tabasco	21
Juárez, Chihuahua	21
Monterrey, Nuevo León	19
Ecatepec, México	19
Acapulco; Guerrero	15
Chihuahua, Chihuahua	12
Guadalupe, Nuevo León	12
Tijuana, Baja California	11
Nezahualcóyotl, México	10
<b>2018</b>	

Monterrey, Nuevo León)	19
Culiacán, Sinaloa	17
Guadalajara, Jalisco	16
Iztapalapa, CDMX	15
San Luis Potosí, SLP	13
Tijuana, Baja California	13
Juárez, Chihuahua	12
Puebla, Puebla	11
Centro, Centro	11
Toluca, México	11
<b>2019</b>	

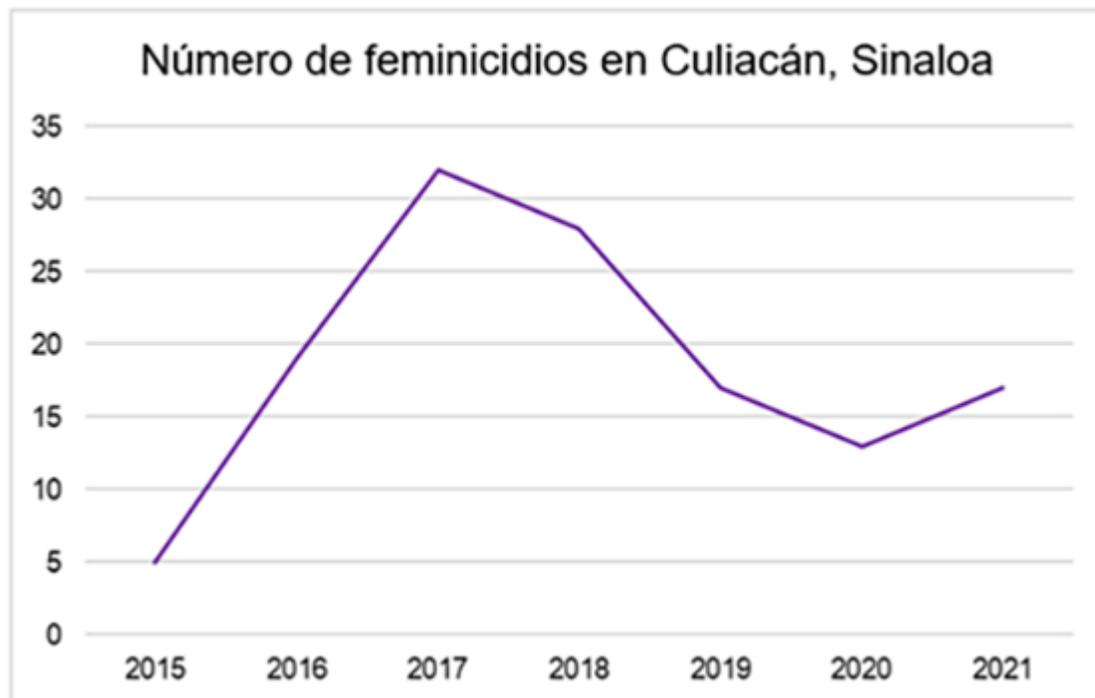
Juárez, Chihuahua	19
Tijuana, Baja California	18
Monterrey, Nuevo León	17
Iztapalapa, CDMX	15
Cuauhtémoc, CDMX	14
Culiacán, Sinaloa	13
Guadalajara, Jalisco	13
Zapopan, Jalisco	12
Tlalpan, CDMX	11
Tlajomulco, Jalisco	10
<b>2020</b>	

Culiacán, Sinaloa	17
Juárez, Chihuahua	17
San Pedro Tlaquepaque	16
Tlajomulco, Jalisco	14
Guadalajara, Jalisco	13
Gustavo A. Madero	13
Puebla, Puebla	13
Benito Juárez, CDMX	12
Iztapalapa, CDMX	11
Chihuahua, Chihuahua	11
<b>2021</b>	

La AVG se declaró en Sinaloa en el 2017, fecha en la que cayeron los feminicidios, aunque volvieron a subir en 2020. Se declaró la alerta después de haber tenido 32 feminicidios el año anterior. En el caso de Juárez, la alerta se declaró hasta el 2021, con 26 feminicidios el año previo.



Fuente: SESNSP



Fuente: SESNSP

Lo que demuestran las gráficas anteriores es que el diseño de la AVG permite que ésta se declare bajo condiciones muy diferentes en distintos lugares. Este año se asignaron \$100 millones de pesos para apoyar a las entidades a implementar las acciones de la alerta, aún así, los feminicidios continúan a la alta. Aunque este mecanismo visibiliza el problema, parece que está lejos de cesar la violencia de género.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Voces feministas

**Fecha de creación**

2022/07/09